

**INFORME SOBRE LA AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS
ANUALES DEL EJERCICIO 2014/2015, CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2015**

REALIZADA AL:

CLUB ATLETICO OSASUNA

C.I.F. G-31080179

Calle Sadar s/n

31.006 PAMPLONA



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AGRUPACION TERRITORIAL DEL PAIS VASCO

Audidores

REALIZADO POR:

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS

PEDRO ETXEBERRIA LETE

DE CUENTAS DE ESPAÑA

N.I.F. 15.357.085-P

c/ Gran Vía 8 – 5º Dpto. 4

48.001 BILBAO

AUDITOR-CENSOR JURADO DE CUENTAS

R.O.A.C. nº 2.761



PEDRO ETXEBERRIA LETE

Economista – Auditor

R.O.A.C. 2.761

Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
Agrupación Territorial del País Vasco

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES.

A la Junta Directiva del Club Atlético OSASUNA

Informe sobre las cuentas anuales.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Club Atlético OSASUNA, que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Club Atlético OSASUNA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta y, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.



PEDRO ETXEBERRIA LETE

Economista – Auditor

R.O.A.C. 2.761

Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Agrupación Territorial del País Vasco

Fundamento de la opinión con salvedades.

1.- No hemos dispuesto de las autoliquidaciones y declaraciones de impuestos anteriores al inicio de la temporada 2014/2015 de los que el Club es sujeto pasivo, y correspondientes a los períodos abiertos a inspección y no prescritos, o en proceso de inspección, como es el caso del IVA, para los años 2011 a 2014, y del IRPF para los años 2012 a 2014. En consecuencia, no podemos concluir al respecto de su correcta contabilización o sobre la existencia y cuantificación de contingencias fiscales, ni al respecto del efecto impositivo de las salvedades que se describen en los párrafos siguientes. Otros auditores, en su informe de auditoría de las cuentas anuales al 30 de junio de 2014, incluían una salvedad por este concepto.

2.- El Club registró al cierre de la temporada 2013/2014 un saldo deudor dentro del epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importe de 9.111 miles de €, cuya contrapartida se reconoció como un ingresos excepcional, que correspondía a la compensación por la pérdida de ingresos que se produce para el Club, motivada por el descenso de categoría deportiva en la temporada 2013/2014 obtenida, previo cumplimiento de diversos requisitos, en virtud de un acuerdo alcanzado entre diversos clubes y sociedades anónimas deportivas. Sin embargo, de las condiciones establecidas en el Reglamento que regula las citadas ayudas se desprende el devengo de 4.993 miles de euros de dichos ingresos, que corresponden a la temporada 2014/2015, y del resto, 4.118 miles de euros, a la temporada 2015/2016., previo cumplimiento de determinados requisitos, por lo que a 30 de junio de 2015, el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, del activo del balance, está sobrevalorado, en el importe pendiente de cobro y no devengado, que asciende a 4.118 miles de €, (9.111 miles de € a 30.6.2014) el epígrafe “otros resultados”, presenta a 30.6.2015, un defecto de ingresos de 4.993 miles de €, (exceso de ingresos de 9.111 miles de € a 30.6.2014) y el Fondo Social, dentro del “Patrimonio neto”, figura sobrevalorado en 9.111 miles de €. Otros auditores, en su informe de auditoría de las cuentas anuales al 30 de junio de 2014, incluían una salvedad por este concepto.

3.- Dentro del Activo del Balance, figura a 30 de junio de 2015, un saldo pendiente de cobro con Fundación Osasuna, de 11.587 miles de € a largo plazo y 855 miles de € a corto plazo. Fundación Osasuna, se encuentra en una delicada situación económico-financiera-patrimonial, requiriendo el apoyo financiero propio del Club. Por ello, el Club ha reconocido en las Cuentas Anuales a 30 de junio de 2015, una corrección valorativa por deterioro del saldo deudor con la citada Entidad, registrando dicha corrección directamente en el patrimonio neto, al considerarse como un error de ejercicios anteriores. Aún así, no se han modificado las cifras afectadas en la información comparativa presentada. Debido a ello, el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, donde figura el saldo pendiente que corresponde a la Fundación y el patrimonio neto correspondientes, al ejercicio cerrado a 30.06.2014, presentados a efectos comparativos, figuran sobrevalorados en 12.469 miles de €. Otros auditores, en su informe de auditoría de las cuentas anuales al 30 de junio de 2014, incluían una salvedad por un defecto de corrección valorativa por deterioro del mencionado saldo.

4.- El Club ha reconocido en sus cuentas anuales a 30 de junio de 2015, dos anotaciones llevadas directamente a su fondo social, dentro del patrimonio neto, en concepto de gasto financiero de deudas tributarias por importe de 1.589 miles de € y de ingreso por un exceso de deuda tributaria de 1.112 miles de €, considerándolo como un error de subsanación de un error de ejercicios anteriores. Sin embargo, no se han modificado las cifras afectadas en la información comparativa presentada. En consecuencia, las deudas a largo plazo correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014, presentados a efectos comparativos, figuran infravaloradas en 1.589 miles de € y la deuda a corto plazo y el fondo social, dentro del patrimonio neto, a dicha fecha, sobrevalorados en 1.112 miles de € y 477 miles de € respectivamente. Otros auditores, en



PEDRO ETXEBERRIA LETE

Economista - Auditor

R.O.A.C. 2.761

Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Agrupación Territorial del País Vasco

su informe de auditoría de las cuentas anuales al 30 de junio de 2014, incluían salvedades por estos conceptos.

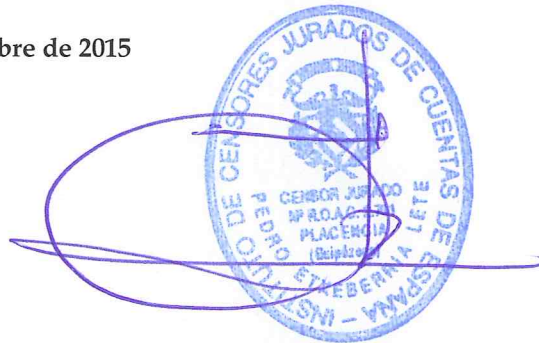
Opinión con salvedades.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos 1,2, 3 y 4 de "Fundamentos de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Club Atlético OSASUNA, a 30 de junio de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otra información.

5.- En la Nota 2.3 de la memoria se describen, por un lado, los principales hechos que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Club para continuar como Entidad en funcionamiento, principalmente, el descenso de categoría deportiva en la temporada 2013/2014, y la significativa reducción de ingresos que ello implica, y por otro, se explican las medidas adoptadas para afrontar dichos hechos o condiciones, como son, principalmente, la aprobación en el Parlamento de Navarra de la Ley Foral 26/2014 de 2 de diciembre, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club con la Comunidad Foral de Navarra, que extingue una parte de dicha deuda y reestructura el resto, además de otorgar un aval para facilitar la obtención de financiación, los acuerdos con entidades financieras para la obtención de nuevos préstamos y la reestructuración de la deuda pendiente, y la aplicación de medidas encaminadas a la reducción de gastos. Teniendo en cuenta estos aspectos, la Junta Directiva ha formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, que considera que la gestión del Club continuará en un futuro. El Club ha elaborado un presupuesto de Tesorería para la temporada 2015/2016 según el cual los cobros previstos le permiten hacer frente a los pagos estimados.

En Bilbao, a 22 de septiembre de 2015



Fdo. Pedro Etxebarria Lete
R.O.A.C. n.º 2.761



Miembro ejerciente:

ETXEBERRIA LETE PEDRO
MARIA

Año 2015 N.º 03/15/03423
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

Cuentas Anuales
a 30 de junio de 2015

Formulados por la Junta Directiva en Pamplona (Navarra)
el día 03 de septiembre de 2015

Don Luis Sabalza Iriarte

Doña Eva Blanco Azcona

Don Pedro Baile Torrea

Don Fidel Medrano León

Don Juan Ramon Lafon Martorell

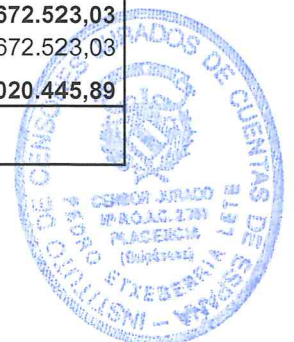


CLUB ATLETICO OSASUNA 30.06.15
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015
 (Euros)

BALANCE DE SITUACION A 30 DE JUNIO DE 2015

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		47.173.181,95	58.155.157,61
I. Inmovilizado intangible	5	42.378.256,63	1.736.029,15
5. Aplicaciones informáticas		11.369,06	23.272,55
7. Otro inmovilizado intangible		431.069,71	1.712.756,60
8. Cesión de Uso		41.935.817,86	-
II. Inmovilizado material	6	140.393,10	50.442.916,96
1. Terrenos y construcciones		-	34.505.697,99
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		140.393,10	15.937.218,97
III. Inversiones inmobiliarias	8	3.159.433,45	5.824.948,82
1. Terrenos		3.159.433,45	5.799.915,74
2. Construcciones			25.033,08
V. Inversiones financieras a largo plazo	10	95.816,74	151.262,68
2. Créditos a terceros		83.316,74	151.262,68
9. Otros activos financieros		12.500,00	-
VI. Activos por Impuesto Diferido	14	1.399.282,03	-
B) ACTIVO CORRIENTE		5.122.041,23	28.865.288,28
II. Existencias	11	81.475,39	131.983,09
1. Comerciales		81.475,39	131.983,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.752.975,52	26.813.345,73
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	10	502.907,30	11.728.802,28
<i>b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo</i>		502.907,30	11.728.802,28
2. Clientes, empresas del grupo y asociados	10	(68.519,74)	12.469.466,25
3. Entidades deportivas deudoras	10	4.232.126,65	2.584.338,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	86.461,31	30.739,20
V. Inversiones financieras a corto plazo	10	246.000,00	15.600,00
1. Instrumentos de patrimonio		6.000,00	6.000,00
5. Otros activos financieros		240.000,00	9.600,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,02	231.836,43
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	41.590,30	1.672.523,03
1. Tesorería		41.590,30	1.672.523,03
TOTAL ACTIVO (A+B)		52.295.223,18	87.020.445,89

Las notas de la memoria adjuntas forman parte de estas cuentas anuales.



K. B. 2015

J. B. 2015

L. B. 2015

O. B. 2015

A. B. 2015

CLUB ATLETICO OSASUNA 30.06.15
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015
 (Euros)

BALANCE DE SITUACION A 30 DE JUNIO DE 2015

PASIVO	Notas	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) PATRIMONIO NETO		4.320.292,28	3.465.624,79
A1) Fondos propios	12	(27.131.571,11)	3.465.624,79
I. Fondo social		(31.517.160,01)	5.723.588,30
1. Fondo social		(31.517.160,01)	5.723.588,30
VII. Resultado del ejercicio		4.385.588,90	(2.257.963,51)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	31.451.863,39	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		33.906.125,24	42.486.073,52
I. Provisiones a largo plazo	17	60.000,00	424.414,47
4. Otras provisiones		60.000,00	424.414,47
II. Deudas a largo plazo	13	23.362.170,77	42.061.659,05
2. Deudas con entidades de crédito		13.450.803,34	9.442.850,49
5. Otros pasivos financieros		9.911.367,43	32.618.808,56
IV. Pasivos por impuesto diferido		10.483.954,47	-
C) PASIVO CORRIENTE		14.068.805,66	41.068.747,58
III. Deudas a corto plazo	13	1.311.572,22	3.876.465,68
2. Deudas con entidades de crédito		1.286.999,95	3.368.392,92
5. Otros pasivos financieros		24.572,27	508.072,76
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.057.463,35	35.760.080,45
1. Proveedores	13	305.120,20	128.147,66
b) Proveedores a corto plazo		305.120,20	128.147,66
2. Entidades deportivas acreedoras	13	1.861.728,68	1.816.564,38
3. Acreedores varios	13	4.073.616,65	3.697.635,23
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13	3.454.942,18	15.175.501,91
5-. Pasivos por impuesto corriente	14	19.730,48	3.556.928,40
6. otras deudas con las administraciones publicas	14	2.342.325,16	11.385.302,87
VI. Periodificaciones a corto plazo	15	699.770,09	1.432.201,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		52.295.223,18	87.020.445,89

Las notas de la memoria adjuntas forman parte de estas cuentas anuales.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'F. J. [unclear]', 'Wij', and '107-13m2']

CLUB ATLETICO OSASUNA 30.06.15
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015
 (Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO DE 2015

(DEBE) / HABER	Notas	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	7.503.639,29	25.823.859,10
a) Ventas		6.301.331,32	23.241.910,91
b) Prestación de servicios		1.202.307,97	2.581.948,19
4. Aprovisionamientos	16	(671.601,55)	(605.411,32)
a) Consumo de mercaderías		(577.998,14)	(423.769,81)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(93.603,41)	(176.100,92)
c) Trabajos realizados por otras empresas		-	(5.540,59)
5. Otros Ingresos de explotación	16	1.262.086,82	1.032.977,57
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.150.644,34	867.674,68
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		111.442,48	165.302,89
6. Gastos de Personal	16	(9.195.504,99)	(21.788.496,66)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(8.270.360,70)	(20.729.090,08)
b) Cargas sociales		(925.144,29)	(1.059.406,58)
7. Otros gastos de explotación		(3.494.471,20)	(10.934.863,97)
a) Servicios exteriores		(2.157.098,16)	(4.667.330,55)
b) Tributos		(97.097,07)	(101.080,72)
c) Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	(37.624,08)	(3.220.613,14)
d) Otros gastos de gestión corriente		(1.202.651,89)	(2.945.839,56)
8. Amortización del inmovilizado		(1.387.532,93)	(3.105.261,36)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		58.325,20	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		11.103.174,70	2.285.271,50
a) Deterioro y pérdidas		19,69	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		11.103.155,01	2.285.271,50
13. Otros resultados	16	1.107,29	6.001.859,21
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		5.179.222,63	(1.290.065,93)

Las notas de la memoria adjuntas forman parte de estas cuentas anuales.



CLUB ATLETICO OSASUNA 30.06.15
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015
 (Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO DE 2015

(DEBE) / HABER	Notas	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
14. Ingresos financieros		358.703,53	11.909,25
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		358.703,53	11.909,25
b 1) De empresas del grupo y asociadas		351.390,55	-
b 2) De terceros		7.312,98	11.909,25
15. Gastos financieros		(2.094.431,14)	(1.027.746,27)
b) por deudas con terceros		(2.094.431,14)	(1.027.746,27)
17. Diferencias en cambio		(75.058,40)	30.413,79
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(351.390,55)	17.525,65
a) Deterioro y pérdidas	10	(351.390,55)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	17.525,65
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		(2.162.176,56)	(967.897,58)
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		3.017.046,07	(2.257.963,51)
20. Impuesto sobre beneficios		1.368.542,83	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)		4.385.588,90	(2.257.963,51)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
A.5) RESULTADO FINANCIERO (A.4 + B)		4.385.588,90	(2.257.963,51)

Las notas de la memoria adjuntas forman parte de estas cuentas anuales.



CLUB ATLETICO OSASUNA 30.06.15
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015
 (Euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015			
A) Estado de ingresos y gastos reconocido en el ejercicio	Notas	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		4.385.588,90	(2.257.963,51)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		41.994.143,06	-
VII. Efecto impositivo		(10.498.535,77)	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VIII)		31.495.607,29	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(58.325,20)	-
XIII. Efecto impositivo		14.581,30	-
C) Total transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias (VII+IX+X+XI+XII+XIII)		(43.743,90)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		35.837.452,29	(2.257.963,51)
Las notas de la memoria adjuntas forman parte de estas cuentas anuales.			



CLUB ATLETICO OSASUNA 30.06.15
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015
(Euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
B) Estado total de cambio en el patrimonio neto	CAPITAL ESCRITURADO	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012/2013	4.847.518,00	3.107.132,00	-	7.954.650,00
I. Ajustes cambios de criterio 2012/2013 y anteriores	-	-	-	0,00
II. Ajustes errores del ejercicio 2012/2013 y anteriores	-	-	-	0,00
A) SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJ. 2013/2014	4.847.518,00	3.107.132,00	-	7.954.650,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(2.257.963,51)	-	(2.257.963,51)
II. Operaciones con socios o propietarios				0,00
1. Aumentos de capital	-	-	-	0,00
2. (-) Reducción de capital	-	-	-	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	876.070,30	(3.107.132,00)	-	(2.231.061,70)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013/2014	5.723.588,30	(2.257.963,51)	-	3.465.624,79
I. Ajustes cambios de criterio en el ejercicio 2013/2014	-	-	-	0,00
II. Ajustes errores del ejercicio 2013/2014	-	-	-	0,00
A) SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJ. 2014/2015	5.723.588,30	(2.257.963,51)	-	3.465.624,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	4.385.588,90	31.451.863,39	35.837.452,29
II. Operaciones con socios o propietarios				0,00
1. Aumentos de capital	-	-	-	0,00
2. (-) Reducción de capital	-	-	-	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(37.240.748,31)	2.257.963,51	-	(34.982.784,80)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014/2015	(31.517.160,01)	4.385.588,90	31.451.863,39	4.320.292,28



CLUB ATLETICO OSASUNA 30.06.15
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015
(Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2015

A) Estado de ingresos y gastos reconocido en el ejercicio	Notas	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.017.046,07	(2.257.963,51)
2. Ajustes del resultado		(7.938.561,11)	5.463.328,84
a) Amortización del inmovilizado (+)		1.387.532,93	3.105.261,36
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		389.014,63	3.220.613,14
c) Variación de provisiones (+/-)		(364.414,47)	424.414,47
d) Imputación de subvenciones (-)	12	(58.325,20)	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(11.103.155,01)	(2.285.271,50)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	(17.525,65)
g) Ingresos financieros (-)		(358.703,53)	(11.909,25)
h) Gastos financieros (+)		2.094.431,14	1.027.746,27
i) Diferencias de cambio (+/-)		75.058,40	-
3. Cambios en el capital corriente		7.674.379,11	26.617.717,97
a) Existencias (+/-)		50.507,70	(85.566,09)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		9.553.279,88	(4.726.770,87)
c) Otros activos corrientes (+/-)		231.836,41	(210.417,43)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(20.165.419,98)	14.114.228,45
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(732.431,36)	(1.210.362,55)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		18.736.606,46	18.736.606,46
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.087.118,16)	(1.015.837,02)
a) Pagos de intereses (-)		(2.094.431,14)	(1.027.746,27)
c) Cobros de intereses (+)		7.312,98	11.909,25
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		665.745,91	28.807.246,28
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. Pagos por inversiones (-)		(2.301.200,00)	(3.676.258,00)
b) Inmovilizado intangible		-	(3.233.085,00)
c) Inmovilizado material		(751.967,00)	(443.173,00)
d) Inversiones inmobiliarias		(1.318.833,00)	-
e) Otros activos financieros		(230.400,00)	-
7. Cobros por desinversiones (+)		1.339.826,94	4.575.869,48
b) Inmovilizado intangible		1.284.381,00	2.718.604,50
c) Inmovilizado material		-	88.054,00
e) Otros activos financieros		55.445,94	172.964,97
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	1.596.246,01
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(961.373,06)	899.611,48



CLUB ATLETICO OSASUNA 30.06.15
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015
 (Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2015

A) Estado de ingresos y gastos reconocido en el ejercicio	Notas	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.926.559,88	(12.405.219,27)
a) Emisión		1.926.559,88	-
2. <i>Deudas con entidades de crédito</i>		1.926.559,88	-
b) Devolución y amortización de		-	(12.405.219,27)
2. <i>Deudas con entidades de crédito</i>		-	(6.002.218,59)
4. <i>Deudas con características especiales</i>		-	(6.403.000,68)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.926.559,88	(12.405.219,27)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.630.932,73	17.301.638,49
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.672.523,03	3.107.491,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		41.590,30	1.672.523,03

Las notas de la memoria adjuntas forman parte de estas cuentas anuales.



Se dan

J. del P.

L. M.

A. B.

A. B.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA TERMINADA EL 30 DE JUNIO DE 2015

1.-Actividad de la empresa

El Club Atlético Osasuna (en adelante el Club) se constituyó como asociación deportiva sin ánimo de lucro en Pamplona, en el año 1920. Su actividad principal consiste en el fomento y práctica de actividades deportivas y, de modo especial y fundamental, el fútbol. Para la práctica de dichas actividades el Club cuenta con el estadio de El Sadar y diversas instalaciones deportivas en Tajonar (Navarra). El Club Atlético Osasuna no es propietario de estas instalaciones (Ver Nota 6)

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado a) en relación con la disposición transitoria primera, párrafo 3 del Real Decreto 1084/91 de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y la disposición adicional séptima de la Ley 10/90 de 15 de octubre del Deporte, el Club Atlético Osasuna acordó, en Asamblea Extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 1991, no transformarse en Sociedad Anónima Deportiva y mantener su actual estatus jurídico de Club o Asociación Deportiva, así como adaptar sus estatutos sociales a la nueva legislación deportiva.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Pamplona.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 27 de agosto de 1999, y mediante escritura pública de fecha 6 de marzo de 2001, se constituyó la Fundación Club Atlético Osasuna (en adelante la Fundación) y se aprobaron sus estatutos. Dicha Fundación tiene como finalidad principal la difusión y promoción, sin ánimo de lucro, de la dimensión deportiva, cultural y social del Club Atlético Osasuna dentro de la comunidad deportiva y cultural de la sociedad en general.

2.- Bases de presentación de los estados financieros

2.1 Imagen fiel

Los estados financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables del Club y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Club y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estos estados financieros han sido formulados por la Junta Directiva de la Entidad. Por su parte, las cuentas anuales de la temporada 2013/2014 fueron aprobadas por la Junta de Compromisarios celebrada el quince de septiembre de 2014.

El Club Atlético Osasuna, al ser una entidad deportiva, presenta sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en la Adaptación Sectorial para Sociedades Anónimas Deportivas y clubes deportivos que participan en competiciones de carácter profesional y ámbito estatal, recogidas en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 27 de Junio de 2000 y con los requisitos establecidos en la Liga de Fútbol Profesional, en todo aquello que no contradiga al Nuevo Plan General de Contabilidad, a la espera que se aprueben las nuevas adaptaciones sectoriales correspondientes.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, se han formulado estos estados financieros teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Al no haberse producido el desarrollo sectorial específico adaptado al nuevo plan general contable, se siguen las directrices del antiguo plan sectorial en todo aquello que no contradiga al plan general contable.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4)
- La vida útil de los activos materiales e intangible (véase Nota 4)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Principio de empresa en funcionamiento

El Club Atlético Osasuna tras el descenso a la Segunda División de Fútbol, tomó una serie de medidas de ámbito económico para hacer frente a esta situación.

Desde el punto de vista de los Ingresos el efecto más importante fue la reducción del importe a cobrar por el contrato de cesión de derechos audiovisuales, de los 22 millones que se cobraron en la temporada 2013-14, a los 2,5 millones que se ha cobrado en la campaña 2014-2015.

Respecto del resto de los ingresos por socios y por publicidad, los importes se han visto reducidos respecto del ejercicio anterior. Se ha conseguido mantener un número similar de socios y los principales contratos de publicidad, pero con reducciones de precios. Se ha hecho un esfuerzo importante para equilibrar los ingresos en estas partidas con nuevos contratos.

En esta campaña el Club ha recibido una Ayuda al Descenso que conceden la Liga de Fútbol Profesional y el G-35 (Agrupación de Clubes para la negociación de los derechos Audiovisuales, a la que el Club ha estado realizando sus aportaciones anuales para compensar a los clubes descendidos). El importe ha ascendido a 12 millones de Euros aproximadamente, que han sido destinados a liquidar las deudas del Club con los jugadores y equipos. En la campaña 2014-2015 se han cobrado 8 millones y en la campaña 2015-2016 se cobrarán 4 millones. La Ayuda correspondiente a la campaña 2014-2015 ha servido para cancelar las deudas denunciadas por los jugadores y asegurar la participación en Segunda División A. La Ayuda correspondiente a la campaña 2015-2016 se utilizara en parte al pago de deudas denunciadas por los jugadores de la campaña 2014-2015, y se aplicara el resto a cubrir necesidades de tesorería.


Desde el punto de vista de los gastos, los esfuerzos en esta línea que ya se venían dando en ejercicios anteriores han sido más drásticos. La reducción más importante ha sido la del coste de la plantilla deportiva, pasando de los 17 millones de la pasada campaña a los 5 millones de ésta.

Se ha presentado a los trabajadores una Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo (MSCT), que recoge una reducción de sueldos entre un 20% y un 30%. También incluye la salida de 18 trabajadores. Se firmó el acuerdo el 10 de abril de 2015.

Con el resto de los gastos se ha actuado de igual forma, reduciendo las subcontrataciones y ajustando los gastos.

Los importantes compromisos de pago que el Club mantenía con la Hacienda de Navarra por los aplazamientos concedidos y los pendientes de concesión, así como los pagos de cuotas de préstamos a Entidades Bancarias, obligaban a importantes desembolsos. Era imprescindible el adecuar estos compromisos a la nueva situación económica del Club.





En este sentido cabe destacar tras las negociaciones llevadas a cabo con Hacienda de Navarra, la aprobación en el Parlamento de Navarra de la Ley Foral 26/2014 de 2 de Diciembre de 2014, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. Esta Ley tiene por objeto el reestructurar el pago de la deuda que el C.A. Osasuna mantiene con la Comunidad Foral de Navarra, así como el otorgar un aval para facilitar la obtención de financiación.


En esta Ley se autoriza la extinción de la deuda tributaria por el importe que resulte de la Tasación Pericial mediante la transmisión a favor de la Comunidad Foral de Navarra de las fincas registrales titularidad del C.A. Osasuna que se incluyen en la Ley. El diferencial de la deuda tributaria no satisfecha con la transmisión de estas fincas se deberá abonar de acuerdo a las condiciones establecidas en la mencionada Ley, en treinta años y con tres años de carencia.

Se autorizó un aval de 4 millones de euros con el objeto de garantizar operaciones de crédito o préstamo que se precisaran para financiar su actividad. El aval tiene un plazo máximo de vigencia de 15 años.

Adicionalmente, se ha permitido el novar las operaciones de crédito o préstamo sobre las que recae el aval otorgado por la Ley Foral 1/2003, de 14 de febrero, este aval permanecerá vigente por un plazo máximo de quince años desde la novación de dichas operaciones.

Estas dos medidas han permitido el obtener un préstamo de 4 millones de Euros y la novación de los créditos y préstamos existentes, a 15 años con dos de carencia en ambos casos.

Dado todo lo anterior, los Administradores de la Entidad han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, que prevé la recuperación de los activos y la realización de los pasivos en el curso ordinario de la actividad y por los importes y plazos por los que figuran registrados.



2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida a los estados financieros cerrados a 30 de junio de 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información de la temporada 2013/2014.




2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales cuyo importe se haya registrado en dos o más partidas del balance.



2.7 Cambios en criterios contables

A 30 de junio de 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la temporada 2013/2014.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas adjuntas se han corregido determinados importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013/2014 con objeto de expresar la imagen fiel y recoger determinados gastos y deterioros correspondientes a temporadas anteriores, siendo estos los siguientes junto con otros registros directamente en patrimonio neto (Nota 12) (en miles de euros):



Concepto	Importe
Intereses deuda Hacienda Tributaria	1.589
Eliminacion Revalorizacion Activos	22.414
Eliminacion Provision Hacienda Tributaria	(1.112)
Deterioro saldos a cobrar Fundacion Osasuna	12.091
TOTAL	34.982

No se han modificado las cifras comparativas del ejercicio anterior.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado formulada por la Junta Directiva del Club y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Compromisarios, es la siguiente (en euros):

	Importe
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de perdidas y ganancias	4.385.589
Total	4.385.589
Aplicación:	
A Fondo Social	4.385.589
Total	4.385.589

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Club en la elaboración de sus estados financieros del 1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

b) Derechos de traspaso:

Recoge los derechos de adquisición de jugadores de fútbol por desembolsos realizados a otros clubes y otros costes incurridos en la adquisición de los derechos federativos de los mismos. Los costes capitalizados se amortizan linealmente en el periodo de vigencia del primer contrato suscrito con el jugador, periodo que se puede ampliar de manera prospectiva en caso de que se produzca la renovación del jugador antes de su vencimiento

c) Aplicaciones informáticas:

El Club registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

d) Cesión de Uso

Se ha activado la Cesión de Uso del Estadio de El Sadar y la Cesión derivada del Contrato de Alquiler de las instalaciones de Tajonar a valor razonable de los bienes cedidos. Esta Cesión se amortizara en 30 años

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora al coste de adquisición y, en su caso, de acuerdo con las actualizaciones previstas al amparo de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, y 21/2012 de 26 de diciembre, sobre actualizaciones de valores. En la temporada 2003/2004 se realizó una actualización de balances en virtud de la tasación de un experto independiente y al amparo de la adenda de 6 de marzo de 2004 de la Liga de Fútbol Profesional del acuerdo relativo a los mecanismos de control económico de 5 de marzo de 2002.

En las cuentas adjuntas se han eliminado las actualizaciones de valores realizadas al amparo de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, y 21/2012 de 26 de diciembre, sobre actualizaciones de valores, quedando los bienes valorados a coste de adquisición.

El inmovilizado material posteriormente se minorra por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Club amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Estadios y construcciones	2-3%
Instalaciones deportivas	3%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos de proceso de la información	20%
Elementos de transporte	20%

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

En las cuentas adjuntas se ha eliminado la actualización de valores realizada al amparo de la Ley Foral 16/2003 de 17 de marzo y de la Ley Foral 21/2012 de 26 de diciembre.





El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. El deterioro de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se registra como gasto cuando el valor recuperable es inferior al de libros, y la reversión en su caso se registra contra pérdidas y ganancias con el límite en libros que hubiera tenido el activo si no se hubiera registrado deterioro

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Club actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrirán.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza; mientras que los gastos derivados de los acuerdos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengan.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan/cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en el caso del arrendador, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

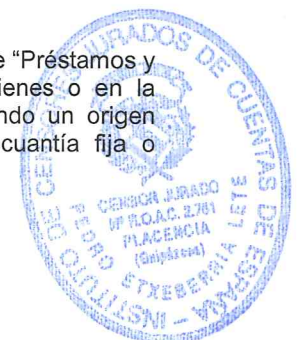
Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación -

Los activos financieros que posee el Club se clasifican fundamentalmente en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar": y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.





Valoración inicial-


Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran por su coste amortizado.

Cancelación-


El Club da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. A 30 de junio de 2014 y a 30 de junio de 2015 no existía ningún contrato de esta naturaleza.




Por el contrario, el Club no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros-

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Club con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.




Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros



El Club considera como activos deteriorados aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencian la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o en los que se produzca un retraso en el cobro,


La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor

4.5.2 Pasivos financieros



Son pasivos financieros clasificados como "Débitos y partidas a pagar" aquellos que tiene el Club y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.



Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Club da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Existencias


Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios el Club utiliza el método del coste medio ponderado.


El Club efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).



4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Club es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.



4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El club presentó el Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 13-14 en el mes de enero de 2015

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias

La Junta Directiva del Club en la formulación de los estados financieros diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Club.

Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista

un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Club no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Los futbolistas del Club, de acuerdo con lo que se desprende del Convenio Colectivo vigente firmado entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles, tienen derecho al cobro de un premio de antigüedad. El Club realiza la provisión correspondiente de los importes pendientes de pago a partir del momento en el que cada jugador cumple los plazos mínimos que se indican en el mencionado convenio, ya que desconoce el tiempo que los jugadores de la plantilla van a permanecer en el Club, teniendo presente además la rotación de la plantilla.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Club está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable, se registran como gasto en el ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Club frente a terceros afectados.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Club, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Club, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Club sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Club clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015 ha sido el siguiente:

<u>COSTE</u>	<u>01/07/2014</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2015</u>
Concesiones	1.282				1.282
Aplicaciones Informáticas	129.235		(125)		129.110
Derechos de traspaso	4.158.710		(2.785.148)		1.373.562
Otro inmovilizado intangible	-	41.994.143			41.994.143
TOTAL	4.289.227	41.994.143	(2.785.273)	-	43.498.097

<u>AMORTIZACIONES</u>	<u>01/07/2014</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2015</u>
Concesiones	(1.282)				(1.282)
Aplicaciones Informáticas	(105.963)	(11.778)			(117.741)
Derechos de traspaso	(2.445.954)	(725.930)	2.229.392		(942.492)
Otro inmovilizado intangible		(58.325)			(58.325)
TOTAL	(2.553.198)	(796.034)	2.229.392	-	(1.119.840)

Las entradas más significativas corresponden a la activación de la Cesión de Uso del estadio de El Sadar por 23.543.160,20 Euros y de la Cesión derivada del Contrato de Alquiler de las instalaciones de Tajonar por 18.450.982,86 Euros. (Ver Nota 12)

Los costes de arrendamiento serán gasto en cada ejercicio.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2013 y el 30 de Junio de 2014 ha sido el siguiente:

<u>COSTE</u>	<u>01/07/2013</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2014</u>
Concesiones	1.282	-	-	-	1.282
Aplicaciones Informáticas	107.607			21.628	129.235
Derechos de traspaso	739.799	3.233.085	(1.065.000)	1.250.826	4.158.710
Otro inmovilizado intangible	1.272.454			(1.272.454)	-
TOTAL	2.121.142	3.233.085	(1.065.000)	-	4.289.227

<u>AMORTIZACIONES</u>	<u>01/07/2013</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2014</u>
Concesiones	(4.406)	(43)	-	3.167	(1.282)
Aplicaciones Informáticas	(91.683)	(11.113)		(3.167)	(105.963)
Derechos de traspaso	(521.353)	(2.556.267)	631.667		(2.445.953)
TOTAL	(617.442)	(2.567.423)	631.667	-	(2.553.198)

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015 ha sido el siguiente (en euros):

<u>COSTE</u>	<u>01/07/2014</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2015</u>
Terrenos y construcciones	36.702.010	730.315	(37.432.325)	-	0
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	26.718.777	21.652	(25.094.675)	-	1.645.754
Inmovilizado en curso y anticipados	-	-	-	-	-
TOTAL	63.420.787	751.967	(62.526.999)	-	1.645.755

<u>AMORTIZACION</u>	<u>01/07/2014</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2015</u>
Terrenos y construcciones	(2.196.313)	(118.091)	2.314.403	-	-
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	(10.802.423)	(625.487)	9.922.548	-	(1.505.362)
TOTAL	(12.998.735)	(743.577)	12.236.951	-	(1.505.362)

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2013 y el 30 de Junio de 2014 ha sido el siguiente (en euros):

<u>COSTE</u>	<u>01/07/2013</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2014</u>
Terrenos y construcciones	36.702.010	-	-	-	36.702.010
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	26.544.741	443.173	(269.137)	-	26.718.777
Inmovilizado en curso y anticipados	-	-	-	-	-
TOTAL	63.246.751	443.173	(269.137)	-	63.420.787

<u>AMORTIZACION</u>	<u>01/07/2013</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2014</u>
Terrenos y construcciones	(1.916.878)	(236.891)	-	(42.544)	(2.196.313)
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	(9.994.553)	(1.010.632)	181.083	42.544	(10.781.558)
TOTAL	(11.911.431)	(1.247.523)	181.083	-	(12.977.871)

A 30 de junio de 2015 y al cierre de la temporada 2013/2014, el Club tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso por importe de 910 y 431 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

El Gobierno de Navarra, de acuerdo con la Orden Foral 1/2003 de 14 de febrero, avaló al Club ante tres instituciones financieras. Como contraprestación el Club hipotecó la totalidad de su patrimonio a favor del Gobierno de Navarra. De igual forma, dos pisos propiedad del Club y las parcelas obtenidas en el Plan Municipal del Valle de Aranguren se encontraban hipotecados en garantía de la devolución de dos créditos bancarios (ver nota 13.2). El préstamo que se obtuvo para la compra de los dos pisos se pagó en su totalidad y se levantó la hipoteca.

Dentro del epígrafe de "Terrenos y Construcciones", existían terrenos en los que estaban ubicados tanto el estadio como las instalaciones anejas y que, con fecha 2 de diciembre de 1967, ante el Notario de Pamplona D. Rafael García Reparaz fue firmada escritura de compra-venta de los mismos entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Club. Por incumplimiento del punto 4 de la citada Escritura dicha compra-venta decayó, reactivándose posteriormente la misma por acuerdo entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Club de fecha 14 de febrero de 2003 en virtud del cual, el Club Atlético Osasuna ejerció la compra de dichos terrenos al Ayuntamiento de Pamplona por un precio aproximado de 1.840 miles de euros.

En el epígrafe "Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material" se incluían las inversiones realizadas en el estadio "El Sadar" en ejercicios anteriores por 2.129 miles de euros, aproximadamente, en aplicación del convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación del estadio al Real Decreto 769/93. El importe

subvencionado fue registrado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" e imputado a resultados en su totalidad en ejercicios anteriores.

Asimismo, dentro del mismo epígrafe figuraban inversiones realizadas en ejercicios anteriores que fueron subvencionadas por importe de 1.368 miles de euros, que fueron terminadas de imputar a resultados en la temporada 2010/2011.

Como resultado de las operaciones legales de actualización practicadas al amparo de la Ley Foral 16/2003 y 21/2012, se incrementó el inmovilizado material en 24.791 miles de euros de coste bruto.

De igual forma, en la temporada 2003/2004, en función de la adenda de abril de 2004 al Acuerdo relativo a los Mecanismos de Control Económico de marzo de 2002 y basándose en la tasación de experto independiente, el Club procedió a revalorizar su inmovilizado material en 11.401 miles de euros con abono al Fondo Social del Club.

A 30 de junio de 2015 se ha contabilizado de acuerdo a la Ley Foral 26/2014 de 2 de diciembre de 2014, la baja por Dación en Pago de los bienes propiedad del Club que pasan a ser propiedad de la Comunidad Foral de Navarra. Esta operación se ha firmado ante Notario el 16 de junio de 2015.

La baja se ha dado en dos fases:

1-. Baja de los importes activados como consecuencia de las actualizaciones practicadas, y que estaban pendientes de amortización. El Valor Neto de estas actualizaciones ascendía a 16 de junio de 2015 a 20.062 miles de euros y la baja se han contabilizado contra Fondo Social (Ver Nota 2.8)

2-. Baja de los bienes propiedad del Club que pasan a ser propiedad de la Comunidad Foral de Navarra. El valor Neto de estos bienes a 30 de junio de 2015 ascendía a 30.893 miles de euros y el resultado de la baja se ha contabilizado contra resultados del ejercicio (Ver Nota 14). El resultado de la baja ha supuesto un beneficio de 10.963 miles de euros

La entidad no posee compromisos de inversión.

El saldo pendiente de pago con proveedores de inmovilizado a 30 de junio de 2015 es de 7 miles de euros, aproximadamente (256 miles de euros a 30 de junio de 2014)

La política del Club es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 30 de junio de 2015 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

En este epígrafe no ha habido movimiento del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015:

<u>COSTE</u>	<u>01/07/2014</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2015</u>
Activos mantenidos para la venta	-				-

El movimiento habido en este epígrafe durante la temporada 2013/2014 fue el siguiente:

<u>COSTE</u>	<u>01/07/2013</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>30/06/2014</u>
Activos mantenidos para la venta	3.116.247		(3.116.247)		-



8.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación del 1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015, así como la información más significativa que afecta al mismo ha sido la siguiente (en euros):

<u>COSTE</u>	<u>01/07/2014</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>30/06/2015</u>
Terrenos	5.799.916	1.318.833	(3.959.316)	3.159.433
Construcciones	45.897	-	(45.897)	-
TOTAL	5.845.813	1.318.833	(4.005.213)	3.159.433

<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>01/07/2014</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>30/06/2015</u>
Construcciones	(20.864)	(694)	21.558	(0)
TOTAL	(20.864)	(694)	21.558	(0)

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en la temporada 2013/2014, así como la información más significativa que afecta al mismo ha sido la siguiente (en euros):

<u>COSTE</u>	<u>01/07/2013</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>30/06/2014</u>
Terrenos	5.799.916	-	-	5.799.916
Construcciones	45.897	-	-	45.897
TOTAL	5.845.813	-	-	5.845.813

<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>01/07/2013</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>30/06/2014</u>
Construcciones	(19.487)	(1.377)	-	(20.864)
TOTAL	(19.487)	(1.377)	-	(20.864)

El valor neto contable a 30 de junio de 2015 de la partida de inversiones es de 3.159 miles de euros (a 30 de junio de 2014, 5.825 miles de euros).

Las inversiones más significativas que se incluían en este epígrafe del balance de situación adjunto eran las siguientes:

a) Dos pisos en Pamplona, calle Alfonso el Batallador

A fecha 30 de junio de 2015 ni a 30 de junio de 2014, no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

Se ha contabilizado de acuerdo a la Ley 26/2014, la baja por Dación en Pago de los bienes propiedad del Club que pasan a ser propiedad de la Comunidad Foral de Navarra. Estos pisos están incluidos entre los bienes afectados por la Dación en Pago. Esta operación se ha firmado ante notario en 16 de junio de 2015

b) Terrenos del Sadarcillo

Con fecha Agosto de 2007, se presentó ante el Ayuntamiento de Pamplona una modificación puntual del Plan Municipal de Pamplona, con carácter estructurante, correspondiente a la zona Z.N.O-1 de la unidad integrada XXIII.

El objeto de la propuesta es la modificación de los usos asignados por el Plan Municipal de Pamplona para esta Zona ZNO-1 de la Unidad Integrada XXIII, que se establece como "Dotacional Deportivo Privado", por otros usos que incluyen también el equipamiento privado, el residencial eventual, el

comercial y de oficinas, así como un centro de negocios, planteándose también una reserva para equipamiento público.

El total de metros cuadrados pertenecientes al Club Atlético Osasuna asciende a 56.962,87 metros cuadrados.

Como resultado de las operaciones legales de actualización practicadas al amparo de la Ley Foral 21/2012, las inversiones inmobiliarias se revalorizaron por importe de 2.352 miles de euros (terrenos).

Se ha dado de baja el importe de la actualización practicada que asciende a 2.352 miles de euros contra Fondo Social.

9.- Arrendamientos

9.1 Arrendamientos operativos

Al 30 de junio de 2015, el Club tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

1.- Arrendamiento de las esquinas exteriores del estadio El Sadar para la explotación de las cafeterías/restaurantes allí ubicadas. El contrato de arrendamiento se inició el 10 de marzo de 2000 y la duración del mismo es de 15 años, reservándose el Club la opción de renovación por otros cinco años adicionales. Esta opción se ha ejercitado, renovando los contratos. Las rentas devengadas del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 ascienden a 54 miles de euros, (55 miles de euros en la temporada 13/14) aproximadamente.

2.- Arrendamiento de los pisos propiedad del Club, sitos en Pamplona, calle Alfonso el Batallador. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de julio de 2014 y finaliza el 21 de julio de 2015. Las rentas devengadas del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 ascienden a 15 miles de euros, (17 miles de euros en la temporada 13/14) aproximadamente. Estos pisos han pasado a propiedad del Gobierno de Navarra en la Dación firmada el 16 de junio de 2015.

3.- Arrendamiento de los bares ubicados en el interior del estadio El Sadar. El contrato de arrendamiento se inició el 01 de julio de 2014 y la duración del mismo es de 1 año prorrogable. Las rentas devengadas del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 ascienden a 50 miles de euros, (76 miles de euros en la temporada 13/14) aproximadamente.

4.- Arrendamiento del bar de las instalaciones de Tajonar. El contrato de arrendamiento se inició el 01 de enero de 2012 y la duración del mismo es de 4 años prorrogables hasta 31 de diciembre de 2016, siendo prorrogable tácitamente por periodos anuales, durante 5 años más. Las rentas devengadas del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 ascienden a 9 miles de euros, (9 miles de euros en la temporada 13/14) aproximadamente.

5.- El resto de arrendamientos operativos hacen referencia a las antenas telefónicas situadas en el Estadio El Sadar. Las rentas devengadas del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 ascienden a 21 miles de euros, (20 miles de euros en la temporada 13/14) aproximadamente.

10.- Activos financieros (largo y corto plazo)

10.1 Activos financieros a largo plazo

Los activos financieros a largo plazo a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 son los siguientes (en euros):

	30/06/2014	30/06/2015
Creditos a Entidades Vinculadas (Nota 10.3)	-	11.587.481
Clientes a cobrar a largo plazo	360.301	292.355
TOTAL	360.301	11.879.836

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente (en euros):

	2016/2017	2017/18	2018/2019 y siguientes	TOTAL
Creditos a Entidades Vinculadas (Nota 10.3)	503.803	503.803	10.579.875	11.587.481
Clientes a cobrar a largo plazo	132.292	80.032	80.031	292.355
TOTAL	636.095	583.835	10.659.906	11.879.836

La Entidad ha decidido provisionar el 100% de la deuda reconocida en el concurso de acreedores del Real Murcia C.F. El importe que esta contabilizado en el largo Plazo es de 209.037 Euros y 76.044 euros en el corto plazo (Ver Nota 10.2). El total de la deuda a cobrar al Real Murcia, C.F. asciende a 285.271 Euros.

La Entidad ha decidido provisionar el 100% de la deuda a cobrar a Fundación Osasuna. El importe que esta contabilizado en el largo Plazo es de 11.587.481 Euros y 855.194 euros en el corto plazo (Ver Nota 10.2). El total de la deuda a cobrar a Fundación Osasuna asciende a 12.442.675 Euros

Los importes netos de provisión a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 son los siguientes:

	30/06/2014	30/06/2015
Creditos a Entidades Vinculadas (Nota 10.3)	-	-
Clientes a cobrar a largo plazo	151.264	83.318
TOTAL	151.264	83.318

En el epígrafe de "Otros activos financieros" se recoge la Fianza que por 12.500 euros se ha depositado ante el Gobierno de Navarra de acuerdo al contrato de alquiler de las instalaciones de Tajonar.

10.2 Activos financieros a corto plazo

Los activos financieros a corto plazo a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 se desglosan, de la siguiente manera (en euros):

	30/06/2014	30/06/2015
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Cientes por ventas y prestación de serv.	11.728.803	7.244.256
Cientes entidades vinculadas (Nota 10.3)	12.469.466	(68.520)
Entidades deportivas deudoras (Nota 10.4)	2.584.338	4.232.127
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 10.5)	-	-
Instrumentos de Patrimonio	6.000	6.000
Otros Activos financieros	9.600	240.000
TOTAL	26.798.207	11.653.863

Se ha incluido dentro de la partida "Entidades Deportivas Deudoras" en el epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" del balance de situación a 30 de junio de 2015, el importe a cobrar, pendiente de facturar al cierre, de la Ayuda al Descenso que proviene del G-35 y que asciende a 4.172.606 Euros. A 30 de junio de 2014 el importe ascendía a 9.111.431 Euros y estaba incluido en el epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios"

Todas las partidas recogidas bajo el epígrafe de "Activos financieros a corto plazo", corresponden a la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar".

Deterioros:

Las variaciones derivadas de las pérdidas por el deterioro en este epígrafe desde el 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 han sido las siguientes (en euros):

	01/07/2014	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2015
Deterioros de cuentas a cobrar	(6.703.724)	(37.624)		-	(6.741.348)
TOTAL	(6.703.724)	(37.624)	-	-	(6.741.348)

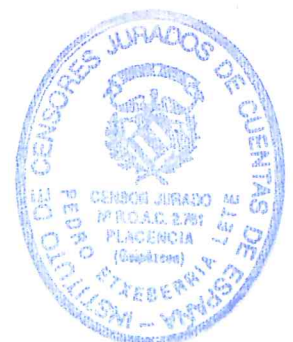
Durante la temporada 2013/2014 el movimiento fue el siguiente:

	01/07/2013	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2014
Deterioros de cuentas a cobrar	(3.692.149)	(3.011.575)		-	(6.703.724)
TOTAL	(3.692.149)	(3.011.575)	-	-	(6.703.724)

Incluido dentro de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" del balance de situación a 30 de junio de 2015 y 2014, el Club mantiene registrado un importe de 1.475 miles de euros con el operador de televisión Mediaproducción, S.L. (Mediapro), importe que fue reclamado por vía judicial y cuya sentencia ha sido favorable para el Club. No obstante el Club decidió mantener el deterioro del importe hasta su cobro.

Se provisionó la parte clasificada a corto plazo de la deuda a cobrar al Real Murcia, C.F. por importe de 76.044 Euros (Ver punto 10.1) y la deuda que se había registrado a cobrar al Olympique de Marsella y que ascendía a 250.000 Euros.

Se provisiono, ante los reiterados incumplimientos en el pago, el importe a cobrar a Santa Mónica, empresa que por contrato comercializaba la U televisiva y que asciende a 1.228.125 Euros. Con fecha 24 de noviembre de 2014 la sociedad la presentado en el Juzgado el Pre-concurso, por lo que se ha provisionado la totalidad de la deuda. La dotación adicional en este ejercicio ha ascendido a 37.406 euros



10.3 Empresas del grupo, asociadas y vinculadas

Dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes empresas del grupo y asociadas" figura el importe de la financiación concedida por el Club a la Fundación club Atlético Osasuna para la realización de la actividad y el fin fundacional de ésta en Fundación del acuerdo que regula la relación entre las partes. Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 27 de agosto de 1999, y mediante escritura pública de fecha 6 de marzo de 2001, se constituyó la Fundación Club Atlético Osasuna (en adelante la Fundación) y se aprobaron sus estatutos. Dicha Fundación tiene como finalidad principal la difusión y promoción, sin ánimo de lucro, de la dimensión deportiva, cultural y social del Club Atlético Osasuna dentro de la comunidad deportiva y cultural de la sociedad en general.

Con fecha uno de agosto de 2014, se han firmado dos documentos que van a regular la relación entre el Club y la Fundación.

1. Contrato de Préstamo del Club a Fundación Osasuna. Se ha prestamizado el importe pendiente de cobro que el Club mantenía con la Fundación a 30 de Junio de 2014. Este importe ascendía a 12.595.088,12 Euros.

Este importe se cobrara en 25 años, con amortización anual y devengara un interés de mercado a favor del Club

Se recoge en este documento la obligación del Club de asumir las pérdidas que la Fundación pueda generar en su actividad durante los años de vigencia del préstamo.

2. Convenio de Colaboración entre el Club y la Fundación por el que el Club donara un importe igual a la cuota a amortizar por el préstamo más los intereses

Este convenio tiene una vigencia de un año y será renovado anualmente previa presentación por parte de la Fundación de una memoria de actividades realizadas en el ejercicio.

Estos acuerdos dejan sin efecto los que se han aplicado con anterioridad.

De acuerdo a estos acuerdos, la Fundación ha amortizado el primer plazo del préstamo a 31 de diciembre de 2014. El Club por su parte ha realizado la donación acordada, contabilizada como "Gasto Extraordinario".

El Club mantiene saldos a cobrar a la Fundación Osasuna, en "Créditos a Entidades vinculadas a LP" por importe de 11.587.481 euros y en "Créditos a Entidades vinculadas a CP" por importe de 855.194 euros. Estos importes han sido deteriorados en su totalidad a 30 de junio de 2015 con cargo a Fondo Social los importes correspondientes al préstamo pendiente de pago por 12.091.285 euros, y el resto correspondiente a los intereses devengados por 351.390 euros, a resultados del ejercicio.

El Club mantiene una cuenta a pagar a la Fundación a 30 de junio de 2015 que asciende a 68.520 euros.

10.4 Entidades deportivas deudoras

La composición del epígrafe "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar-Entidades deportivas deudoras", al 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2014, es el siguiente (en euros):

	30/06/2014	30/06/2015
Liga Nacional de Futbol Profesional y Real Federación Española de Futbol	-	-
Clubes deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas	2.584.338	59.520
Facturas Pdtes de emitir Ayuda al Descenso	-	4.172.607
Total	2.584.338	4.232.127

Las deudas con Clubes Deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas corresponden, principalmente, a facturas pendientes de emitir al G-35 en concepto de Ayuda al Descenso.

10.5 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Club está centralizada en la Dirección General y Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Club:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general el Club mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Club dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 13. Adicionalmente, el Club posee derechos televisivos que podría pignorar para la obtención de financiación.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Club, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la política del Club es realizar todas las operaciones en euros y, en aquellas que no sea posible, suscribir los pertinentes seguros de cambio.

10.6 Tesorería

La Tesorería a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 es la siguiente:

	30/06/2014	30/06/2015
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.670.346	41.590
TOTAL	1.670.346	41.590

En la partida "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", acordado con la Hacienda Foral, está incluida una cuenta fideicomiso en La Caixa. Esta cuenta tiene restringida su disponibilidad, y está destinada al pago de cantidades correspondientes a impuestos. El saldo de esta cuenta a 30 de junio de 2015 es de 5.834 Euros. Esta cuenta se ha cancelado en el mes de julio

11.- Existencias

El detalle de este epígrafe, a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014, es el siguiente (en euros):

	30/06/2014	30/06/2015
Material deportivo de uso propio	30.481	-
Mercaderías para la venta en tienda	101.502	81.475
TOTAL	131.983	81.475

No hay correcciones valorativas por deterioro de existencias a 30 de junio de 2015



12.- Patrimonio Neto y Fondos propios

12.1 Fondo Social

De acuerdo con la Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, sobre el Deporte; los Clubes que, a la entrada en vigor de la mencionada Ley participaban en competiciones oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, y que en las auditorías realizadas por encargo de la Liga de Fútbol Profesional, desde la temporada 1985-1986 hubiesen obtenido en todas ellas un saldo patrimonial neto de carácter positivo, podían mantener su estructura jurídica. Tal y como se menciona en la nota 1, el Club acordó, en Asamblea Extraordinaria de 13 de septiembre de 1991, no transformarse en Sociedad Anónima Deportiva y mantener su estatus jurídico de Club o Asociación Deportiva.

El 5 de marzo de 2002 las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes de Fútbol Profesional firmaron un acuerdo de regularización económica de obligado cumplimiento cuya vigencia finalizó el 30 de junio de 2008.

El Resultado del ejercicio, beneficios o pérdidas, se llevan a esta cuenta

12.2 Subvenciones, Donaciones y Legados

El Club ha contabilizado como Subvención la valoración de la Cesión de Uso del Estadio de El Sadar y la Cesión de Uso derivada del Contrato de Alquiler de las instalaciones de Tajonar por parte del Gobierno de Navarra.

Ambas operaciones se realizaron al amparo de la Ley Foral 26/2014 de 2 de Diciembre de 2014, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra, y en la que se autoriza por un periodo de 30 años el arrendamiento al Club Atlético Osasuna de las fincas donde se ubican las instalaciones deportivas de Tajonar, así como la Cesión de uso del estadio de El Sadar.

Los importes por los que se ha realizado la activación son los de Tasación de los bienes netos del Impuesto Diferido:

- Estadio de El Sadar 17.657.370,15
 - Instalaciones de Tajonar 13.838.237,14
- 31.495.607,29

Se lleva a anual anualmente a ingresos conforme se amortiza el Inmovilizado Intangible contabilizado. A 30 de junio se ha llevado a ingresos por 58.325,20 euros

Se ha contabilizado como Impuesto Diferido el 25% del valor activado como inmovilizado intangible y que asciende a 10.498.535,77 euros. Se ira revirtiendo este importe en 30 años conforme se amorticen los inmovilizados activados. A 30 de junio de 2015 se ha revertido por 14.581,30 euros.

El movimiento de Patrimonio Neto en el periodo 1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 es el siguiente:

	30/06/2014	Distribucion Resultado	Ajustes contra Patrimonio	Saldo Activación Subvencion	Resultado Periodo	30/06/2015
Fondo Social	5.723.588	(2.257.964)				3.465.624
Resultado del Ejercicio	(2.257.964)	2.257.964			2.986.307	2.986.307
Intereses Hacienda A plazamiento			(1.589.111)			(1.589.111)
Cancelacion Actualizacion de valores			(22.414.100)			(22.414.100)
Deterioro saldos Fundacion			(12.091.285)			(12.091.285)
Cancelacion Provision Hacienda			1.111.712			1.111.712
Subvenciones y Donaciones		-		31.451.863		31.451.863
Total	3.465.624	-	(34.982.784)	31.451.863	2.986.307	2.921.010

13.- Deudas (largo y corto plazo)

13.1 Pasivos financieros a largo plazo

Los pasivos financieros a largo plazo a 30 de junio de 2015 y al a cierre de la temporada 2013/2014 se desglosan de la siguiente manera (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2014	30/06/2015
Débitos y partidas a pagar	9.442.850	13.450.803	32.618.809	9.911.367	42.061.659	23.362.170
Total	9.442.850	13.450.803	32.618.809	9.911.367	42.061.659	23.362.170

El detalle de las deudas con entidades de crédito a largo plazo, a cierre del ejercicio es el siguiente (en euros):

	30/06/2014	30/06/2015
Préstamos y créditos	9.442.850	13.450.803
Total	9.442.850	13.450.803

El detalle por vencimientos de las partidas que forman las deudas con entidades de crédito del balance de situación es el siguiente (en euros):

	2016/2017	2017/2018	2019/2019 y ss	Total
Deudas con entidades de crédito	1.583.275	1.877.170	9.990.358	13.450.803
Total	1.583.275	1.877.170	9.990.358	13.450.803

El epígrafe en "Deudas a largo plazo-Otros Pasivos financieros" a 30 de junio de 2015 incluye 9,77 millones de euros con Administraciones Públicas (32,4 a 30 de junio de 2014) (Ver Nota 14). No hay un calendario de devoluciones cuantificable, no se incluye en el siguiente cuadro.

El pago de esta partida adeudada a 30 de junio de 2015 se distribuye según el siguiente detalle:

	2016/2017	2017/2018	2018/2019 y siguientes	TOTAL
Derivados y otros a largo plazo	54.000	54.000	28.421	136.421
TOTAL	54.000	54.000	28.421	136.421

En el epígrafe de "Derivados y otros" se incluye una deuda de 212.500 Euros a pagar en la temporada 2015/2016 a entidades deportivas.

13.2 Pasivos financieros a corto plazo

Los pasivos financieros a 30 de junio de 2015, se desglosan de la siguiente manera (en euros).

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		Total	
	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2014	30/06/2015
Débitos y partidas a pagar	3.876.466	1.311.572	20.700.885	9.695.408	24.577.351	11.006.980
Total	3.876.466	1.311.572	20.700.885	9.695.408	24.577.351	11.006.980

El detalle de los préstamos y créditos, a 30 de junio de 2015, es el siguiente (en euros):

Entidad financiera	Fecha vencimiento	Tipo interés	Importe concedido	Importe pendiente amortizar	A pagar	
					Corto Plazo	Largo Plazo
Caixabank (a)	09.03.18	EUR +3	8.600.000	3.462.638	1.224.035	2.238.603
Banco Popular (b)	30.01.30.	EUR+ 3,50	4.507.591	1.803.091		1.803.091
Bankinter (b)	30.01.30.	EUR+ 3,25	4.507.591	1.803.036		1.803.036
Caixabank (b)	30.01.30.	EUR+ 3,25	9.015.182	3.606.073		3.606.073
Caixabank (c)	30.01.30.	EUR+ 3,25	2.500.000	2.500.000		2.500.000
Banco Popular (c)	30.01.30.	EUR+ 3,55	1.500.000	1.500.000		1.500.000
Intereses					62.965	
				14.674.838	1.287.000	13.450.803

- (a) Garantía hipotecaria sobre parcelas sitas Tajonar.
 (b) Créditos avalados por el Gobierno de Navarra mediante Orden Foral 1/2003, de 14 de febrero
 (c) Créditos avalados por el Gobierno de Navarra mediante Orden Foral 26/2014, de 2 de diciembre

El detalle a 30 de junio de 2014 era de:

Entidad financiera	Fecha vencimiento	Tipo interés	Importe concedido	Importe pendiente amortizar	A pagar	
					Corto Plazo	Largo Plazo
Caixabank (a)	09.03.18	EUR +3	8.600.000	4.642.838	1.178.126	3.464.713
Banco Popular (b)	20.05.20	EUR+ 1	4.507.591	2.103.037	600.506	1.502.530
Bankinter (b)	20.05.20	EUR+ 1	4.507.591	2.103.037	600.500	1.502.537
Caixabank (b)	20.05.20	EUR+ 1	9.015.182	3.606.073	633.003	2.973.070
Caixabank	01.07.14	7% anual	3.500.000	327.516	327.516	-
Intereses					28.742	
				12.782.500	3.368.393	9.442.850

13.3 Entidades deportivas acreedoras

La composición de éste epígrafe, a cierre del 30 de junio de 2015 y de la temporada 2013/2014, es la siguiente (en euros):

	30/06/2014	31/12/2014
Liga Nacional de Fútbol Profesional y Real Federación Española de Fútbol	144.565	48.231
Clubes deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas	1.671.999	1.813.498
Total	1.816.564	1.861.729

El total de las deudas con los clubes deportivos y Sociedades anónimas deportivas, corresponden a deudas por adquisiciones de derechos de traspaso de varios jugadores de la primera plantilla.

14.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

	30/06/2014		30/06/2015	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	4.243.895	48.538	
Retenciones y pagos a cuenta	30.739	-	37.923	
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	-	6.131.710		2.220.995
Organismos de la Seguridad Social Acreed.	-	1.007.521		121.330
Otras cuentas a pagar	-	2.445.214		19.730
Otros impuestos	-	1.111.714		
Total	30.739	14.940.054	86.461	2.362.056

En aplicación de la Ley Foral 26/2014 de 2 de Diciembre de 2014, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra, se ha contabilizado la operación de Dación de pago y reestructuración de la deuda con Hacienda Foral como sigue;

- Deuda con Hacienda 52.820.880,25 Euros
- Tasación de los bienes aportados por C.A. Osasuna -43.045.934,18 Euros
- Deuda con Hacienda menos Valor Tasación 9.774.946,07 Euros
- Minoración Tasación por Cargas sobre bienes entregados 10.875.140,39 Euros
- **Importe deuda a pagar para Hacienda 20.650.086,46 Euros**

Hacienda de Navarra reduce del valor de Tasación de los bienes entregados el importe de las cargas que mantienen.

Las cargas sobre bienes entregados corresponden a cargas hipotecarias por préstamos pendientes de pago, uno con Caixa que dispone de una hipoteca sobre uno de los terrenos y otro ante el Gobierno de Navarra que avala un préstamo concedido por tres entidades financieras.

Conforme se vayan pagando estos préstamos, este importe de 10.875 miles se irá reduciendo. Esta deuda se refleja en el importe de Deudas con Entidades de Crédito.

Se contabiliza por tanto:

- -. Entrega de bienes con una valoración de Tasación de 43.045 miles (Valor Neto en libros de 32.082 miles, ver Nota 6)
- -. Se cancela deuda con Hacienda de Navarra por 52.821 miles
- -. Se reconoce una deuda a pagar a largo plazo por 9.775 miles (Ver Nota 13.1) por el importe de la deuda pendiente de pago.

Se presenta en el Balance la cuenta de "Pasivos por Impuesto Diferido" que asciende a 10.498.535,77 Euros, que corresponde al 25% del importe activado por Cesión de Uso en el Inmovilizado intangible

De acuerdo a la Ley Foral 26/2014 de 2 de Diciembre de 2014 el diferencial de la deuda tributaria no satisfecha con la transmisión de las fincas, por el importe que resulte de la Tasación, deberá abonarse por el Club Atlético Osasuna a la Hacienda tributaria de Navarra con las siguientes condiciones:



- 1-. Mediante una moratoria de tres años sin intereses, salvo que ascienda a la Primera División de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en cuyo caso la moratoria quedara sin efecto y se exigirán los intereses correspondientes
- 2-. Mediante un aplazamiento a un máximo de treinta años, afectando a su pago los siguientes recursos:
 - . 25% de las cantidades que el Club reciba procedentes de cesión de los derechos audiovisuales, que serán inmediatamente transferidas a la Hacienda Foral conforme sean percibidas tras haber finalizado el periodo de moratoria
 - . 25% de las cantidades que el Club reciba en concepto de derechos de traspaso (derechos federativos y económicos) de jugadores, que serán inmediatamente transferidas a la Hacienda Foral conforme sean percibidas tras haber finalizado el periodo de moratoria
 - . 100% de las cantidades que el Club perciba del Gobierno de Navarra por contratos de patrocinio

Impuesto sobre Beneficios

El cálculo del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio es el siguiente:

Impuesto sobre Beneficios	
Base Imponible antes de Impuestos	3.017.046,07
Diferencias Permanentes	-5.942.921,59
Correccion Actualización Plusvalias	-3.112.026,69
Intereses incluidos en Patrimonio Neto	-1.589.110,98
Provision Incobrables año anterior	-1.440.718,50
Sanciones	198.934,58
Diferencias Temporales	2.671.152,59
Exceso intereses sobre Llimite	2.324.838,59
Provisión Indemnizaciones pendientes	346.314,00
Base Imponible Resultado Final	-254.722,93

Se ha contabilizado en el Activo del balance los impuestos diferidos correspondientes a:

Activos por Diferencias Temporarias	667.788,15 Euros
Créditos por pérdidas a compensar	<u>731.493,88 Euros</u>
Total Impuesto Diferidos	1.399.282,03 Euros

El tipo utilizado para el cálculo ha sido el 25%

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2015 el Club tiene abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos que le son de aplicación. La Dirección del Club considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros adjuntos.

15.- Ajustes por periodificación de pasivo

Este epígrafe recoge la periodificación de ingresos al 30 de junio de 2015 y a 30 de junio de 2014, por los siguientes conceptos (en euros):

	30/06/2014	31/06/2015
Socios 2015/2016	321.723	628.446
Socios protectores	732.837	20.590
Palcos VIP + Boxes	205.130	50.554
Patrocinio	-	-
Otros	172.511	180
TOTAL	1.432.201	699.770

16.- Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al 30 de junio de 2015 y a la temporada 2013/2014, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (de euros):

	30/06/2014	30/06/2015
Competiciones deportivas		
- Taquillas Liga	453.144	272.492
- Copa del Rey	2.186	-
- Amistosos	-	13.397
Socios	3.688.482	3.103.205
Derechos audiovisuales	18.588.948	2.500.000
Tienda	509.151	412.237
Publicidad	2.581.948	1.202.308
TOTAL	25.823.859	7.503.639

16.2 Otros Ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe, en euros, es el siguiente:

	30/06/2014	30/06/2015
Arrendamientos	167.920	1.150.644
Otros	865.058	111.442
TOTAL	1.032.978	1.262.087

16.3 Otros resultados

El saldo de la partida de cuentas correspondientes a "Otros resultados" asciende al importe de 2.513 miles (positivos). El desglose de la citada partida es el siguiente:



	30/06/2015
Gastos excepcionales (a)	(3.202.254)
Ingresos excepcionales (b)	3.203.362
TOTAL	1.107

(a) Correspondiente principalmente a:

- Donación a Fundación Osasuna (Nota 10.3), 500 miles de euros
- Provisión pago deuda Nekounam y Massoud 1.159 miles de euros. Incluye retención Hacienda
- Deudas con Clubes Filiales 180 miles de euros
- Deuda con Residencia Lagun Etxea 267 miles de euros
- Deuda Cruzados por traspaso de Gato Silva por 655 miles de euros
- Provisión sanción partido Ponferradina por 60 miles de euros
- Provisión deudas jugadores por temas fiscales y premio antigüedad 154 miles de euros

(b) La partida más significativa es la correspondiente a 3.000 miles por Ayuda al Descenso de la LFP.

A 30 de junio los datos presentados fueron los siguientes:

	30/06/2014
Gastos excepcionales (a)	(3.333.413)
Ingresos excepcionales (b)	9.335.272
TOTAL	6.001.859

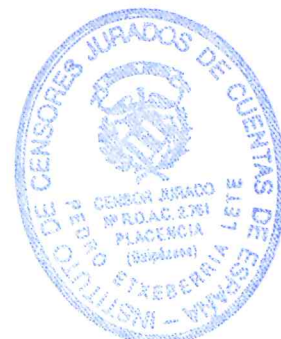
(a) Fundamentalmente correspondían a las aportaciones al Acuerdo G-35 para Ayuda al Descenso por 1.200 miles; 352 miles por Sentencia reclamación comisión Agente; 529 miles por gastos de personal excepcionales; 209 miles por sanciones y recargos; 50 miles por prima objetivos contrato Oriol Riera para Agrupación Deportiva Alcorcón, SAD. Resto reclasificaciones y regularizaciones.

(b) La partida más significativa era la correspondiente a 9.111 miles por Ayuda a Descenso del G-35.

16.4 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías", "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Trabajos realizados por otras empresas" correspondientes al 31 de diciembre de 2013 y a la temporada 2012/2013 presenta la siguiente composición (en de euros):

	30/06/2014	30/06/2015
Consumo de mercaderías:		
Compras material deportivo	509.336	527.490
Variación de existencias	(85.567)	77.243
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
Compra medicamento- material sanitario	85.829	50.655
Compra otros aprovisionamientos	90.272	42.949
Trabajos realizados por otras empresas	5.541	-
	605.411	698.337



16.5 Gastos de Personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" al 30 de junio de 2015 y a 30 de junio de 2014 es el siguiente (en euros):

	30/06/2014	30/06/2015
Sueldos salarios y similares		
Sueldos y salarios plantilla deportiva	18.821.521	5.853.158
Sueldos y salarios plantilla no deportiva	1.496.697	1.232.309
Indemnizaciones	410.873	1.184.893
Cargas sociales		
Seguridad social a cargo de la empresa	1.058.176	925.069
Otras cargas sociales	1.230	75
TOTAL	21.788.497	9.195.505

La Plantilla Deportiva presenta los siguientes costes, según su clasificación entre Inscribible (1ª plantilla) y no Inscribible (resto de personal y 2º Equipo)

Categoría	Contrato Laboral		Derechos de Imagen		Indemnizaciones	Otras Retribuciones	Seguridad Social	Ingresos/gastos Cesiones	Primas Colectivas	Amortización	Deterioro o perdida	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable								
Plantilla Inscribible	4.315	326	95		404	142	236	-380	0	751	589	6.479

Categoría	Contrato Laboral		Derechos de Imagen		Indemnizaciones	Otras Retribuciones	Seguridad Social	Ingresos/gastos Cesiones	Primas Colectivas	Amortización	Deterioro o perdida	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable								
Plantilla No Inscribible	962	0	0	0	127	12	327	0	0	0	0	1.428

16.6 Cantidades pagadas a Agentes de Jugadores.

Los honorarios devengados por agentes de jugadores a 30 de junio de 2015 han ascendido a 478 miles de euros aproximadamente (733 miles de euros a junio de 2014).

16.7 Remuneraciones por derecho de imagen de jugadores

Las remuneraciones por derechos de imagen de jugadores a 30 de junio de 2015 han ascendido a 95 miles de euros aprox. (665 miles de euros en la temporada 2013/2014)

17.- Provisiones y Contingencias

Durante el periodo del 1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 se ha provisionado una sanción de 60.000 euros de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte del partido ante la S.D. Ponferradina, que ha sido recurrida.

El anterior Director de la Fundación Osasuna ha presentado una demanda contra el Club y contra la Fundación por despido improcedente. El Club considera que es en la Fundación en donde ha prestado sus servicios y donde se ha devengado el importe reclamado. No ha realizado ninguna provision.

Las provisiones que se hicieron el pasado año se han actualizado y traspasado a la cuenta acreedora correspondiente.

	01.07.2014	Entradas	Traspasos	Salidas	30.06.2015
Provisiones y Contingencias	424.415	60.000	-	(424.415)	60.000

A fecha 30 de junio de 2014, se acreditaron en el Pasivo No Corriente del Balance de Situación Provisiones por importe de 424 miles, correspondientes a importe reclamado por defecto en retenciones en contrato por 263 miles, y provisión por aplicación de una cláusula sancionadora por retraso en el pago a Entidad Deportiva por 161 miles. El movimiento de esta partida fue el siguiente:

	01/07/2013	Entradas	Traspasos	Salidas	30.06.2014
Provisiones y Contingencias	-	424.415	-	-	424.415

18.- Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Club, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Club. Por este motivo, no se incluyen los desgloses.

19.- Otra información

19.1 Personal

El número medio de personas empleadas al 30 de junio de 2015 y durante la temporada 2013/2014, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	30/06/2014	30/06/2015
Alta Dirección	1	1
Personal deportivo	70	64
Técnicos	26	22
Jugadores	44	42
Personal administrativo	14	9
Administración	11	6
Prensa	2	3
Marketing	1	-
Mantenimiento	18	17
Tienda	4	2
Otros (*)	80	48
TOTAL	187	141

Asimismo, la distribución por sexos, al 30 de junio de 2015 y durante la temporada 2013/2014 detallado por categorías, es el siguiente:



Categorías	30/06/2014			30/06/2015		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Direccion	-	1	1	-	1	1
Personal deportivo	-	70	70	-	64	64
Técnicos	-	26	26	-	22	22
Jugadores	-	44	44	-	42	42
Personal administrativo	3	11	14	3	6	9
Administración	1	10	11	2	4	6
Prensa	1	1	2	1	2	3
Marketing	1	-	1	-	-	-
Mantenimiento	4	14	18	4	13	17
Tienda	4	-	4	2	-	2
Otros (*)	27	53	80	7	41	48
TOTAL	38	149	187	16	125	141

(*) Incluye los hijos discontinuos vinculados a los días de partido disputados en casa

19.2 Retribuciones de los órganos de administración

Los miembros de los órganos de administración no han devengado sueldos y salarios ni a 30 de junio de 2015 ni durante la temporada 2013/2014. No existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Entidad. Asimismo, no tienen concedidos por parte de la Entidad, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales miembros de los órganos de administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Entidad.

19.3 Retribución de auditores

Los honorarios devengados por el auditor por la realización de la revisión de los estados financieros del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 han ascendido a 35 miles de euros. Así mismo, por la realización de la auditoría de la temporada 2013/2014 el auditor devengó unos honorarios de 44 miles de euros.

20.- Hechos posteriores

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros no se han producido hechos posteriores significativos.

J. B. 2 *C. M. J.*



21.-Otra información

Los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los indicadores del punto de equilibrio, ratio de gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales asciende a:

Punto de Equilibrio

Concepto	2014/2015	2013/2014	2012/2013	Acumulado
Ingresos relevantes	13.056	38.700	37.033	88.789
Gastos relevantes	17.188	39.753	33.246	90.187
Punto de Equilibrio	-4.132	-1.053	3.787	-1.398

La desviación aceptable en segunda división es de 2 millones, con lo que se cumple el indicador de Punto de Equilibrio

Ratio de Deuda Neta

Concepto	2014/2015	2013/2014
Deudas y prestamos a considerar en calculo Deuda Neta		
Deudas a largo plazo	23.349	42.048
Deudas a corto plazo	3.103	8.693
Partidas del activo a considerar en cálculo Deuda Neta	4.521	13.382
Deuda Neta	21.931	37.359
Total ingresos relevantes	13.056	38.707
Ratio de Deuda	168%	97%

El ratio de Deuda Neta aceptable debe ser inferior al 100%. En caso de que supere este porcentaje se analiza la Deuda Neta inferior a 30 meses. En este caso el ratio es del 74%, por lo que cumple este indicador de Deuda Neta.

Ratio de gastos asociados a la primera plantilla

Concepto	2014/2015	2013/2014
Gastos asociados a primera plantilla	5.519	17.933
Resto gastos de personal	2.850	3.855
Total gastos de personal	8.369	21.788
Total ingresos relevantes	13.056	38.682
Ratio gastos primera plantilla/ingresos relevantes	42%	46%

El ratio de Gastos Asociados a la Primera Plantilla debe ser inferior al 70% por lo que se cumple este indicador.



Presupuesto para la temporada 15/16

Miles de Euros

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Presupuesto Temporada T
Importe neto de la cifra de negocios	8.803
Ingresos por competiciones (+)	250
Ingresos por abonados y socios (+)	3.103
Ingresos por retransmisión (+)	4.100
Ingresos por comercialización (+)	350
Ingresos por publicidad (+)	1.000
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(380)
Otros ingresos (+)	685
Gastos de personal no deportivo (-)	(1.604)
Gastos plantilla deportiva (-)	(4.627)
Otros Gastos de explotación (-)	(2.442)
Amortizaciones (-)	(1.848)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	1.050
Exceso de provisiones (+) / (-)	500
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	869
Otros Resultados	(500)
Resultado de explotación	506
Ingresos financieros (+)	160
Gastos financieros (-)	(550)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+) / (-)	-
Total Resultado Financiero	(390)
Resultado antes de impuestos	116
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	-
Superavit / (Déficit)	116

Este presupuesto es Provisional, con datos a fecha de formulación de Cuentas Anuales, dado que hay está pendiente de confirmación el importe que finalmente va a corresponder al C.A. Osasuna en el reparto del Contrato de Televisión para la temporada 2015/2016 entre los equipos de la Liga Adelante (2ª División)

Hechos relevantes

Ley Foral 26/2014

La Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club con la Comunidad Foral de Navarra, contiene los siguientes requisitos considerados necesarios e imprescindibles:

- Se autoriza la extinción de la deuda Tributaria del C.A. Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra por el importe que resulte de la tasación pericial que se solicite de mutuo acuerdo con el C.A. Osasuna a un tercero independiente, mediante la transmisión a favor de la Comunidad Foral de Navarra de las fincas registrales titularidad del C.A. Osasuna que se reseñan en el Anexo de esta Ley

La tasación ha sido realizada de mutuo acuerdo entre ambos por un tercero independiente y los bienes han sido transmitidos a la Comunidad Foral de Navarra

- Se autoriza el arrendamiento ala C.A. Osasuna de las fincas donde se ubican las instalaciones deportivas de Tajonar, así como la cesión de uso del estadio de El Sadar, con una duración de treinta años en ambos casos

Los contratos de arrendamiento y cesión de uso han sido firmados

- El C.A. Osasuna procederá a la modificación estatutaria para la instauración de una comisión de control con presencia de un representante de la administración de la Comunidad Foral de Navarra al objeto de comprobar la solvencia del club y el cumplimiento de las obligaciones reguladas en esta Ley Foral.

El C.A. Osasuna ya ha modificado los estatutos sociales para la instauración de una comisión de control con la participación de un representante de la administración.

- Que el Gobierno de Navarra inste y acuerde con el Club Atlético Osasuna que este encargue para su realización, con carácter expreso e irrevocable, y a su cargo, una auditoria externa del periodo 2005 a 2014. Dicha auditoria será remitida al Parlamento de Navarra

La auditoría externa ha sido encargada y ya se está realizando.

- Que el Gobierno de Navarra inste y acuerde con el Club Atlético Osasuna la remisión al Gobierno de los planes de viabilidad del club, así como los posibles cambios de su personalidad o situación jurídica, para su remisión posterior al Parlamento de Navarra.

En el mes de enero de 2015 el Club remitió al Gobierno de Navarra el Plan de Viabilidad para las próximas cuatro temporadas

- Que el Gobierno de Navarra solicite a la Mesa del Parlamento de Navarra, directamente o a través de los Grupos Parlamentarios, que la misma acuerde pedir a la Cámara de Comptos la realización de una auditoria de todas las actuaciones realizadas por la Hacienda de Navarra, o que debió realizar, en relación con el Club Atlético Osasuna en el periodo 2005 a 2014.

La auditoria de la Cámara de Comptos ya ha sido realizada, dándose la autorización por parte del Club para que esta incluyera los datos tributarios y económicos fiscales del C.A. Osasuna necesarios en su informe.

Procedimiento judicial

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, en el procedimiento de Diligencias Previas 1112/2015 instado por el C.A. Osasuna, está llevando a cabo un procedimiento judicial penal por el que se investiga la actuación de diversas Juntas Directivas del Club durante los últimos ejercicios. A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales siguen abiertas las diligencias.